

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución N°960/ADJ/DAE/23

Ref. L.A.N°1043/S.I.E./2023

Montevideo, 1° de diciembre de 2023.-

VISTO: las presentes actuaciones correspondientes a la Licitación Abreviada N°1043/S.I.E./2023, que tiene por objeto la “adquisición de avíos, telas y prendas para uniformes de la E.M. y L.M.G.A.”, por parte del Servicio de Intendencia del Ejército;

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación de estilo;

II) que se recibieron las ofertas de las Firmas: ARTENIC S.A, CATARYL S.A, GONZÁLEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL, LÁNCER S.A. y PUERTO ABIERTO S A;

III) que, según informe de fecha 26 de octubre del presente año, las Firmas no revisten observaciones desde el punto de vista formal;

CONSIDERANDO: I) que se desestimarán los ítems nro. 09, 10, 12 y 16, por no recibirse ofertas que se adapten a lo solicitado por la Administración;

II) que, según la apreciación efectuada sobre informe técnico de fecha 17 de octubre y Acta de la Comisión Asesora de Adjudicación de fecha 30 de octubre del presente año, se adjudicará el presente procedimiento a las Firmas CATARYL S.A, GONZÁLEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL y LÁNCER S.A, por ser las más adecuadas a los intereses de la Administración;

III) que las Firmas adjudicatarias suscribieron declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado;

IV) que las Firmas adjudicatarias están activas en el R.U.P.E. y su documentación aprobada y validada;

ATENCIÓN: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 “T.O.C.A.F.”, 501/09 de fecha 28/10/2009 y la Resolución N°072/018 del C.G.E. de 22/05/2018;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN

JEFE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1ro. Adjudíquese a las Firmas, acorde al siguiente detalle:

RUT 218198600017 CATARYL SA						
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Unitario	Total
6	14479	GUANTES DE CUERO (SEGURIDAD PERSONAL)	100,00	PAR	21,85	2.665,70
7	224	ALAMBRE GALVANIZADO REDONDO	4,00	KG	20,17	98,43
Sub Total Dólares estadounidenses:						2.764,13

RUT 210260450014 GONZÁLEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL						
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Unitario	Total
1	337	ZAPATO DE VESTIR PARA DAMA	40,00	PAR	54,00	2.635,20
2	338	ZAPATO DE VESTIR PARA CABALLERO	60,00	PAR	57,00	4.172,40
8	A 1283	BOTÓN	1.800,00	UNIDAD	0,10	219,60
8	B 1283	BOTÓN	2.000,00	UNIDAD	0,10	244,00
11	27786	FLECO DE LUREX	200,00	M	3,80	927,20
13	64514	TELA POLIAMIDA	800,00	M	5,00	4.880,00
14	64514	TELA POLIAMIDA	100,00	M	5,00	610,00
15	64514	TELA POLIAMIDA	600,00	M	5,00	3.660,00
17	14364	TELA SATÉN	500,00	M	1,89	1.152,90
18	14364	TELA SATÉN	100,00	M	1,89	230,58
19	14364	TELA SATÉN	300,00	M	1,89	691,74
20	14364	TELA SATÉN	400,00	M	1,89	922,32
21	14364	TELA SATÉN	400,00	M	1,89	922,32
22	14364	TELA SATÉN	200,00	M	1,89	461,16
Sub Total Dólares estadounidenses:						21.729,42

RUT 210222730013 LANCER S A						
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Unitario	Total
3	14445	GUANTES DE ALGODÓN	100,00	PAR	3,00	366,00
4	68025	CAMISA DE VESTIR SIN CUELLO PARA CABALLERO	100,00	UNIDAD	11,00	1.342,00
5	350	CAMISA DE VESTIR DE MANGA CORTA PARA CABALLERO	200,00	UNIDAD	9,90	2.415,60
23	27790	TELA AUTOPLANCHABLE	100,00	M	3,50	427,00
24	27790	TELA AUTOPLANCHABLE	100,00	M	3,50	427,00
25	14366	TELA TREVIRA	500,00	M	22,50	13.725,00
26	14366	TELA TREVIRA	2.000,00	M	22,50	54.900,00
Sub Total Dólares estadounidenses:						73.602,60

TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES:

98.096,15

2do. La erogación resultante asciende a la suma de USD 98.096,15 (dólares estadounidenses noventa y ocho mil noventa y seis con 15/100), la que será atendida con cargo a los créditos Fondos de Terceros Declarados por Ley, asignados para el Ejercicio 2023.

3ro. La forma de pago será Crédito SIIF.

4to. Pase a la Dirección General de Recursos Financieros, Unidad de Gestión Económico Financiera, a los efectos de cumplir con las etapas del gasto.

5to. Desestímese los ítems nro. 09, 10, 12 y 16, por lo expuesto en el Punto I Considerando.

6to. Este procedimiento queda sujeto a la Intervención Preventiva del tribunal de Cuentas.

7mo. Vuelva al Servicio de Intendencia del Ejército, a sus efectos.

CORONEL

MANUEL CAMEJO